DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 29 de noviembre de 2017

ADENDA Nº 1

Locación de Inmuebles Determinados Nº4 "ALQUILER DE LOCAL DETERMINADO PARA FUNCIONAMIENTO DE LA GUARDERIA DEL MERCADO N° 4"-PLURIANUAL – ID Nº337.066.-

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES *[DETERMINADOS]*

DONDE DICEN: En los puntos:

14. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, pudiendo extenderse al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, por un monto equivalente al *5%* del monto total de la oferta, mediante *[la posibilidad de una Declaración Jurada conforme al formulario del Anexo 5].*

19. En su punto:

I) La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. **SI.** Mantener el Formulario del Anexo 5, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas.

ANEXO 3

3. Forma o condiciones de pago

- El locador deberá presentar su respectiva factura debidamente conformada por el Coordinador y/o Encargado. Expresando el precio del alquiler –IVA Incluido.
  La liquidación de cada factura será realizada por la Dirección de Adquisiciones. El pago de las facturas se realizará por mes vencido contado a partir de la presentación de la factura.

4. Interés por mora

- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Locador es a partir del primer día siguiente al plazo de pago estipulado en el punto anterior.

ANEXO 4

PROFORMA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE

SEGUNDA:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°337066.-

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DEBEN DECIR:

14. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, pudiendo extenderse al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, por un monto equivalente al *5%* del monto total de la oferta, mediante *la presentación de la póliza o garantía bancaria.*

19. En su punto:

I) La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de *póliza o garantía bancaria*, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las dos formas.

ANEXO 3

3. Forma o condiciones de pago

- El locador deberá presentar su respectiva factura debidamente conformada por el Coordinador y/o Encargado. Expresando el precio del alquiler –IVA Incluido.
  La liquidación de cada factura será realizada por la Dirección de Adquisiciones. El pago de las facturas se realizará por mes vencido entre el 1° y el 10 de cada mes.

4. Interés por mora

- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Locador es a partir del primer día siguiente al plazo de pago estipulado en el punto anterior.

ANEXO 4

PROFORMA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE

SEGUNDA:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°337066 - Plurianual años 2017, 2018 y 2019.-

ANEXO 5

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. NO APLICA

FORMULARIO N° 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato. NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
FOLIO N° 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES